*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución Nº* 1361.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 11 de diciembre de 2013

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 1.241/13 del 9 de diciembre de 2013, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 32/2013, Adquisición de Elementos de Limpieza, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación y Adjudicación del 5 de diciembre de 2013, resultado de la Contratación Directa N° 32/2013, "Adquisición de Elementos de Limpieza"; y

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 27 de noviembre de 2013, se procede a la prórroga para la recepción de las ofertas, y en fecha 2 de diciembre de 2013, se realiza la recepción de la única oferta presentada por al empresa SIR Comercio General de Rosa Ortiz, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 32/2013, "Adquisición de Elementos de Limpieza", y siguiendo con los procedimientos se ha evaluado la mencionada oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas.

*Nº*

Que la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, Procedimiento, inciso c), establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate salvo que por la naturaleza de los bienes, los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación a la empresa SIR Comercio General de Rosa Ortiz, para la "Adquisición de Elementos de Limpieza", por la suma total de G. 15.554.300.- (Guaraníes quince millones quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos); en virtud a lo establecido en la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, inciso c), por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales.

ES COPIA

(FDO): Julio César Arriola

Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución Nº* 1361.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**



Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 340 - Bienes de consumo de oficinas e insumos, imputable al Ejercicio Fiscal 2013.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 385/2013 del 9 de diciembre de 2013, el Director de Asuntos Legales sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**R E S U E L V E:**

*Nº*

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 32/2013, Adquisición de Elementos de Limpieza, a la empresa SIR Comercio General de Rosa Ortiz, por el monto total de **Gs. 15.554.300.- (Guaraníes dos millones ciento ochenta y dos mil quinientos)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art.3° Imputar la Contratación en el Subgrupo 340 - Bienes de consumo de oficinas e insumos, sujeto a la aprobación de la reprogramación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO): Julio César Arriola

Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores